

## U A E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

### RESOLUCIÓN NÚMERO 161 DEL 27 DE JUNIO DE 2025

Por la cual se hace un encargo de funciones a un servidor público

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996, el numeral 14 del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023, el Decreto 1436 del 27 de noviembre de 2024, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, ..."

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que mediante Resolución No. 152 del 17 de junio de 2025, se le concedieron 15 días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 02 de mayo de 2024 al 01 de mayo de 2025, para empezar a disfrutarlos entre el 01 de julio de 2025 y el 21 de julio de 2025, al servidor público **CÉSAR AUGUSTO RINCÓN VICENTES**, Asesor 1020-15, Coordinador del GIT de Jurídica.

Que, verificada la hoja de vida por la Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, se evidencia que la servidora **DENIS ELIANA HERNÁNDEZ NIÑO**, Asesor 1020-12 Coordinadora del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el manual específico de funciones y competencias laborales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, para desempeñar las funciones del cargo de Coordinador del GIT de Jurídica.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Encargar desde el 01 de julio hasta el 21 de julio de 2025, a la servidora pública **DENIS ELIANA HERNÁNDEZ NIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.612.134, actual Asesor 1020-12, de las funciones del empleo de Asesor 1020-15, Coordinador del GIT de Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras su titular se encuentra disfrutando de sus vacaciones.

*Resolución No. 161 del 27 de junio de 2025 "Por la cual se hace un encargo de funciones a un servidor público"*

**ARTÍCULO 2º.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, la servidora **DENIS ELIANA HERNANDEZ NIÑO**, no se desprenderá de las funciones propias de su cargo como Asesor 1020-12.

**ARTÍCULO 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y comunicación, y contra esta, no procede recurso.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025



**MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS**  
**Contador General de la Nación**

Proyectó: Giorla Elsy Díaz Castro, Profesional Especializado TH  
Revisó: Jaime Gavilán Vallejo, Coordinador GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales (E).  
Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General.